

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **JOSÉ ALEJANDRO VALLEJO MELO** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la- REQ SDIS 5001202024

**EL SUSCRITO**  
**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_

El destinatario desconocido\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_x\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra REQ SDIS 5001202024

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 28 de Noviembre de 2024, a las 7:00 am.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 05 de Diciembre de 2024, a las 4:30 pm.

*Carolina Mora B.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241121-133958-ec84e4-28696663  
2024-11-21T15:21:49-05:00 - Pagina 1 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-11-21 13:38:57  
Radicado: S2024198527



Cod Dependencia: 43 Fol:  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
Destino: YANETH MURILLO ORTIZ  
Total Anexos: 1 (1 AZDigital)

Código 12240

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

Señor

**JOSÉ ALEJANDRO VALLEJO MELO**

C.C. No. 19400523

Teléfono: 3125135844

Correo electrónico: [alejandrovallajomelo9@hotmail.com](mailto:alejandrovallajomelo9@hotmail.com)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a oficio con número de requerimiento SDQS 5001202024.

Respetado señor José Alejandro Vallejo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde la petición interpuesta por la trabajadora social Yaneth Murillo, en donde solicita para usted cupo en centro de protección al adulto mayor y/o inclusión en los programas de la Entidad, realizada mediante oficio con número de requerimiento SDQS 5001202024; la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Amablemente se informa que, dentro de la oferta de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Subdirección para la Vejez cuenta con el **Servicio Comunidad de Cuidado** (antes Centros de Protección Social) el cual, según el actual Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el artículo 6 de la Resolución No. 0218 del 08 de febrero de 2023 "P

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



or la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones”, oferta un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante atención en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución, el Servicio Comunidad de Cuidado de la Subdirección para la Vejez tiene como población objetivo *“personas mayores, de 60 años en adelante residentes en la ciudad de Bogotá D.C, en situación de dependencia funcional, que manifieste de manera voluntaria su deseo de ingresar al servicio.”*

Para solicitar este servicio, es necesario realizar el procedimiento de focalización, el cual busca la identificación de potenciales beneficiarios para ingreso a una comunidad de cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social. Por lo tanto, este proceso se adelanta únicamente con las personas mayores residentes en la ciudad de Bogotá D.C.

En atención a su solicitud, el día 18 de noviembre de 2024 se consultó en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, y se identificó que usted registra con régimen subsidiado afiliado a la entidad Nueva EPS S.A en el municipio de Tame, en el departamento de Arauca, desde el día 01 de mayo de 2020. Para su conocimiento, se adjunta la mencionada consulta en un total de un (01) folio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica que usted no cumple con uno de los criterios de población objetivo del servicio: **residente en la ciudad de Bogotá**, entendiéndose que recibe atención en salud en el departamento de Arauca. Por lo tanto, se sugiere que, desde el área de trabajo social del Hospital Universitario Mayor Mederi se tramite la portabilidad en su sistema de salud para la ciudad de Bogotá, de manera que el equipo de validación de condiciones del Servicio Comunidad de Cuidado pueda llevar a cabo el procedimiento de focalización en la





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



institución hospitalaria en donde se encuentra, para continuar con la solicitud de ingreso al Servicio Comunidad de Cuidado.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.*

**DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**  
Subdirectora para la Vejez  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Stephanie Lascarro Gómez – Profesional Subdirección para la Vejez.

Revisó: Paula Vélez Torres – Profesional Subdirección para la Vejez.

Anexos: Consulta Adres (01) folio.

CC: Yaneth Murillo. Trabajadora social. Hospital Universitario Mayor Mederi. Correo electrónico: [trabajosocial@mederi.com.co](mailto:trabajosocial@mederi.com.co)

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241121-133958-ec84e4-28696663  
2024-11-21T15:21:49-05:00 - Pagina 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024198527

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241121-133958-ec84e4-28696663

Creación: 2024-11-21 13:39:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-21 15:21:47



Escanee el código  
para verificación

### Firma: firmante

*Carolina Mora B.*

Diana Carolina Mora B.  
52955091  
dmoram@sdis.gov.co  
Subdirectora para la vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: rev

*Paula Velez T.*

Paula Velez Torres  
22476987  
pvelez@sdis.gov.co  
Profesional  
Secretaría de Integración Social - Subdirección para la vejez

### Elaboración: elaborador

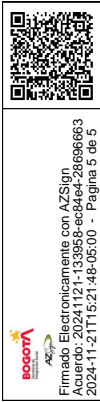
*Stephanie Lascarro*

Stephanie Lascarro  
1140857456  
slascarro@sdis.gov.co  
Profesional - Servicio Comunidad de Cuidado  
Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241121-133958-ec84e4-28696663  
2024-11-21T15:21:48-05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20241121-133958-ec84e4-28696663  
2024-11-21T15:21:48-05:00 - Pagina 5 de 5

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024198527

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20241121-133958-ec84e4-28696663

Creación: 2024-11-21 13:39:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-21 15:21:47



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Stephanie Lascarro slascarro@sdis.gov.co Profesional - Servicio Comunidad de Cuid Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:40:14 Lec.: 2024-11-21 13:41:03 Res.: 2024-11-21 13:41:09 IP Res.: 200.118.60.151
Revisión	Paula Velez Torres pvelez@sdis.gov.co Profesional Secretaría de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:41:09 Lec.: 2024-11-21 13:43:42 Res.: 2024-11-21 13:44:08 IP Res.: 186.116.222.123
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-11-21 13:44:08 Lec.: 2024-11-21 13:54:07 Res.: 2024-11-21 15:21:47 IP Res.: 191.95.48.70



## ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUa en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

### Resultados de la consulta

#### Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	19400523
NOMBRES	JOSE ALEJANDRO
APELLIDOS	VALLEJO MELO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ARAUCA
MUNICIPIO	TAME

#### Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	01/05/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 11/18/2024 15:08:28 Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos

Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)